07

Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN, PROVISIÓN Y ENTREGA DE PERIÓDICOS EN SITIO – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" PAC 55

ID 232591

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil doce, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, ubicada en Chile c/ Jejui – Bloque 8 - 2do. Piso; se procede a la **Evaluación** correspondiente a la **Contratación Directa** para la Adquisición, Provisión y Entrega de Periódicos en Sitio – Contrato Abierto Plurianual para el Ministerio Público, previsto en el **Orden Nº 55** del Plan Anual de Contratación del Ministerio Público – Fiscalía General del Estado. Con asistencia del Econ. Guido Burgos en su carácter de Director de la Unidad Operativa de Contratación, la Lic. Nilda Ojeda, Jefe del Departamento de Adquisiciones Menores y la Lic. Stela Gómez como Secretaria de Actas.----------

Se deja constancia que en la primera convocatoria fueron invitadas a presentar ofertas en fecha 30 de marzo, las firmas, **FRANCISCO MENA; VIDAL GALEANO GUTIERREZ; KIOSCO LA VICTORIA DE NOLBERTO FERNANDEZ SÁNCHEZ; JUAN CARLOS RODAS GÓMEZ; DIARIO EXPRESS DE ALFREDO ENRIQUE LIRD CÁCERES; APOLO 11 S.R.L.,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 04 de abril de 2012 a las 07:30 hs. En dicha oportunidad no se contó con oferta por lo que se decide realizar una prorroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas según lo establece la Resolución Nº 805/06 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Se deja constancia que las Especificaciones Técnicas fueron modificadas, mediante la Addenda Nº 1, comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 04/04/2012; aclarando en el Anexo 3 – Especificaciones Técnicas en el Punto Nº 1 **QUEDA COMO SIGUIE:** Requisito excluyente: los periódicos **deberán ser entregados en el horario de 06:00 horas** al personal de seguridad y/o de Comunicación y Prensa en el Edificio de la Sede Central Bloque 8 Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, cito en la calle Chile esq. Jejui Plana Baja, u otra persona que la convocante determine. Para los días de lluvia, se tendrá una

Lic. Stela Gómez Soié
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arrovo
Jefe de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido R. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN, PROVISIÓN Y ENTREGA DE PERIÓDICOS EN SITIO – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" PAC 55

ID 232591

tolerancia de 20 (veinte) minutos. Los Feriados Nacionales: "Año Nuevo" (1 de Enero) y "Viernes Santo", no se realizarán entregas, considerando que no existe tirada oficial. En el Punto Nº 4 Plazo de entrega de los bienes/ o realización de los servicios **QUEDA COMO SIGUIE:** Luego de la Firma del Contrato.----------

En la Ampliación del presente llamado han sido invitadas a presentar ofertas en fecha 09 de abril, las siguientes firmas, **FRANCISCO MENA; VIDAL GALEANO GUTIERREZ; KIOSCO LA VICTORIA DE NOLBERTO FERNANDEZ SÁNCHEZ; JUAN CARLOS RODAS GÓMEZ; DIARIO EXPRESS DE ALFREDO ENRIQUE LIRD CÁCERES; APOLO 11 S.R.L.,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 16 de abril de 2012 a las 10:00 hs.----------

Los oferentes que presentan ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones invitación nota mediante son las Empresas: **AGENCIA VIDAL DE VIDAL GALEANO GUTIERREZ; KIOSCO LA VICTORIA DE NOLBERTO FERNÁNDEZ; DIARIO EXPRESS ALFREDO ENRIQUE LIRD CÁCERES.**----------

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **AGENCIA VIDAL DE VIDAL GALEANO GUTIERREZ**, se encuentra lo siguiente: ---

1. Planilla de Precios, totalizando la suma de guaraníes ciento ochenta mil trescientos (G. 180.300.-).----------

Se deja constancia que la Empresa AGENCIA VIDAL DE VIDAL GALEANO GUTIERREZ, no ha llenado correctamente la planilla de Precios, duplicando en algunos casos los costos de los periódicos y conforme al Artículo 58º.- Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, en el punto "3." "…Lista de Precios debidamente firmados y completados…". "…Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante…" y en el Artículo 60º.- Análisis… en el punto "2." El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado, del Decreto Nº 21909/03 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, por lo

Lic. Silvia Gómez Solís
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Publico

Econ. Guillermo F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN, PROVISIÓN Y ENTREGA DE PERIÓDICOS EN SITIO – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" PAC 55

ID 232591

que el Comité de Evaluación desestima la oferta presentada por la mencionada Empresa.----------

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **DIARIO EXPRESS DE ALFREDO ENRIQUE LIRD CÁCERES**, se encuentra lo siguiente: ----------

2. Planilla de Precios, totalizando la suma de guaraníes ciento ochenta y cuatro mil doscientos (G. 184.200.-).----------

Observación: Se deja constancia que hubo un error aritmético en la oferta presentada por la Empresa DIARIO EXPRESS DE ALFREDO ENRIQUE LIRD CÁCERES, el monto presentado asciende a guaraníes ciento noventa mil doscientos (G. 190.200) y que hubiere el Comité de Evaluación detectado, procediendo a la corrección correspondiente, conforme al Artículo 26.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LA Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas tercer párrafo *"…Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán se subsanados…"* y en el Artículo 59º.- Disconformidades, errores y omisiones, del Decreto Nº 21909/03 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, párrafo cuarto *"…Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos…"*.----------

Planilla de Corrección de Errores Aritméticos

Monto de la Oferta	Diferencia	Monto Correcto
190.200.-	6.000.-	184.200.-

También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; Constancia Nº 1183697 del

Lic. Stela Gómez Solá
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN, PROVISIÓN Y ENTREGA DE PERIÓDICOS EN SITIO – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" PAC 55

ID 232591

Sistema de Información de Proveedores del Estado – SIPE; Declaración Jurada Artículo 40 Resolución 330; Declaración Jurada de Menores Resolución 941/10; Formulario 120 (IVA); Formulario 101 (RENTA); RUC; Patente Comercial; Certificado de Cumplimiento Tributario.----------

La oferta presentada por la Empresa **KIOSCO LA VICTORIA DE NOLBERTO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, se encuentra lo siguiente:----------

3. Planilla de Precios totalizando la suma de guaraníes ciento cincuenta y siete mil (G. 157.000.-).----------

Observación: Se deja constancia que hubo un error aritmético en la oferta presentada por la Empresa KIOSCO LA VICTORIA DE NOLBERTO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, el monto presentado asciende a guaraníes ciento cincuenta y nueve mil quinientos (G. 159.500) y que hubiere el Comité de Evaluación detectado, procediendo a la corrección correspondiente, conforme al Artículo 26.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LA Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas tercer párrafo *"…Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán se subsanados…"* y en el Artículo 59º.- Disconformidades, errores y omisiones, del Decreto Nº 21909/03 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, párrafo cuarto *"…Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos…"*.----------

Planilla de Corrección de Errores Aritméticos

Monto de la Oferta	Diferencia	Monto Correcto
159.500.-	2.500.-	157.000.-

Lic. Stela Gómez Soló
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores – U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN, PROVISIÓN Y ENTREGA DE PERIÓDICOS EN SITIO – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" PAC 55

ID 232591

También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; Declaración Jurada Artículo 40 Resolución 330; Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP Nº 941/10; RUC; Formulario 120 (IVA); Formulario 101 (RENTA); Patente Comercial.----------

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente y considerando que los Oferentes reúnen los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.-----

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "ADJUDICACIÓN" y Art. 34° Inciso "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…"*, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, recomendando la Adjudicación a la Empresa **KIOSCO LA VICTORIA DE NOLBERTO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** y la firma de un contrato plurianual, desde un monto mínimo de **guaraníes sesenta y tres millones quinientos mil (G. 63.500.000.-)** hasta el monto máximo de **guaraníes ciento veintisiete millones (G: 127.000.00)**, siendo ejecutado en el

Lic. Stela Gómez Soló
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. [illegible] de Ojeda Arroyo
Jefe de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Julio F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN, PROVISIÓN Y ENTREGA DE PERIÓDICOS EN SITIO – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" PAC 55

ID 232591

presente ejercicio fiscal la suma de guaraníes ochenta y cinco millones (G. 85.000.000) y el saldo de guaraníes cuarenta y dos millones (G. 42.000.000), sujeto a la aprobación del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013 para la Adquisición, Provisión y Entrega de Periódicos en Sitio – Contrato Abierto Plurianual por ser la oferta mas baja y ventajosa a los intereses de la Institución.-----

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Lic. Stela Gonzalez Soto
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público